

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECOMAV/MC/RPMM/CAOL/JCAD/lap



DECRETO EXENTO N° 2407

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

26 MAYO 2022

1°.- La Orden de Ingreso Municipal N°3424-1 de fecha 10/05/2022, a nombre del Contribuyente Doña Celia Isabel Rojas Contreras, Rut:9.620.438-8, por un monto de \$ 147.581.- correspondiente a Derecho de Reducción de la Sra. Isabel Contreras Díaz, Q.E.P.D y Sepultación de Don Mario del Tránsito Rojas Salgado, Q.E.P.D., en Nicho N°1155 del Pabellón Central Sur N°3 y registrado en Libro de Nichos N°2 Página N°139 del Cementerio Municipal;

2°.- La Solicitud de fecha 12 de Mayo del 2022 de la Sra. Celia Rojas Contreras, que expone y solicita tenga a bien hacer devolución del pago realizado por servicio no realizado en el cementerio y lo indicado por el Director del Cementerio (S);

3°.- Las Normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la devolución del pago efectuado por parte de la Sra. Celia Isabel Rojas Contreras, y procede que se efectuó la devolución pertinente y, esta debe ser realizada a través de un acto administrativo.

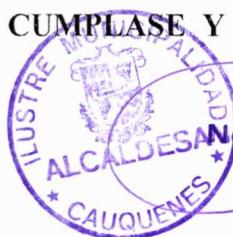
1°.- **DEVUELVA**SE, a la **Sra. Celia Isabel Rojas Contreras, Rut:9.620.438-8**, el monto de **\$147.581.-** correspondiente a Pago de Derecho de Reducción de Sra. Isabel Contreras Díaz, Q.E.P.D y Sepultación de Don Mario del Tránsito Rojas Salgado, Q.E.P.D., en Nicho N°1155 del Pabellón Central Sur N°3 y registrado en Libro de Nichos N°2 Página N°139 del Cementerio Municipal, por no haberse realizado el servicio en el nicho indicado, ya que no existían las condiciones adecuadas para efectuar la reducción y la posterior sepultación;

2°.- Autorízase la Devolución señalada en punto N° 1, e **Imputese** a la Cuenta N° 215-26-01 "**Devoluciones**" del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. Archivo Cementerio

8,300 hrs.